

**PODER EJECUTIVO**

<b>NORMA</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>ORGANISMO EMISOR</b>	<b>RESUMEN</b>
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 004-2023-SENAMHI/PREJ 06.01.2023 <a href="#">DESCARGAR</a>	DESIGNAN GERENTE GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ	MINISTRO DE AMBIENTE	Se designa al señor JERSSON RAÚL ALIAGA ELESCANO, a partir del 9 de enero de 2023, para ocupar el puesto de Gerente General del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú.
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000001-2023-DGPA/MC 05.01.2023 <a href="#">DESCARGAR</a>	DETERMINAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL PAISAJE ARQUEOLÓGICO PETROGLIFOS CHONTAYACU, UBICADO EN EL DISTRITO DE UCHIZA, PROVINCIA DE TOCACHE Y DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN	MINISTERIO DE CULTURA	Se determina la Protección Provisional del Paisaje Arqueológico Petroglifos Chontayacu, ubicado en el distrito de Uchiza, provincia de Tocache y departamento de San Martín, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo periodo, salvo se identifique afectación directa a los derechos colectivos de pueblos indígenas u originarios; en cuyo caso, el plazo máximo para la declaración y delimitación definitiva del bien es de tres años calendario, prorrogable por el mismo periodo; de acuerdo al Plano Perimétrico con código PPROV-075-MC_DGPA-DSFL-2022 WGS84, cuyas coordenadas se indican en la presente Resolución.

<p>RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000002-2023-DGPA/MC 05.01.2023 <a href="#">DESCARGAR</a></p>	<p>DETERMINAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL PAISAJE ARQUEOLÓGICO PETROGLIFOS DE CRUZ PAMPA, UBICADO EN EL DISTRITO DE UCHIZA, PROVINCIA DE TOCACHE Y DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN</p>	<p>MINISTERIO DE CULTURA</p>	<p>Se determina la Protección Provisional del Paisaje Arqueológico Petroglifos de Cruz Pampa, ubicado en el distrito de Uchiza, provincia de Tocache y departamento de San Martín, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo periodo, salvo se identifique afectación directa a los derechos colectivos de pueblos indígenas u originarios; en cuyo caso, el plazo máximo para la declaración y delimitación definitiva del bien es de tres años calendario, prorrogable por el mismo periodo; de acuerdo al Plano Perimétrico con código PPROV-078-MC_DGPA-DSFL-2022 WGS84, cuyas coordenadas se indican en la presente Resolución.</p>
--	---	----------------------------------	---

### ORGANISMOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p>RESOLUCIÓN N° 000007-2023-PRE/INDECOPI 06.01.2023 <a href="#">DESCARGAR</a></p>	<p>DESIGNAN GERENTE GENERAL DEL INDECOPI</p>	<p>INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL</p>	<p>Se designa al señor JULIO MARTÍN UBILLÚS SORIANO como Gerente General del INDECOPI, con efectividad al 9 de enero de 2023.</p>